

Municipio de Chalchihuitán, Chiapas**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-D-07022-02-0708

GF-435

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	69,957.4
Muestra Auditada	53,163.4
Representatividad de la Muestra	76.0%

Respecto de los 8,857,658.3 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2014 al Estado de Chiapas, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Chalchihuitán, que ascendieron a 69,957.4 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 53,163.4 miles de pesos, que significaron el 76.0% de los recursos asignados.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS:**Ambiente de Control**

- Existe un programa y se ha impartido capacitación que comprende temas como Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM) y normativa aplicable a los recursos federales; situación que permite coadyuvar a la actualización profesional del personal de las áreas de Tesorería y Dirección de Obras Públicas.

Actividades de control

- Los sistemas informáticos de mayor relevancia, que se constituyen como herramientas de control del ente auditado, han sido sujetos a evaluaciones de control interno y de riesgos en el último ejercicio.

Información y Comunicación

- Existe un Plan de Recuperación de la información existente en los equipos y sistemas informáticos, que, en caso de un desastre, permita el restablecimiento de la operación del ente y en consecuencia el logro de objetivos y metas institucionales.

DEBILIDADES:

Ambiente de Control

- El municipio no cuenta con un Manual de Organización. La inexistencia de dicho Manual impide establecer la distribución de las funciones, entre los servidores públicos con nivel de mando medio y superior.
- El municipio no cuenta con Manuales de Procedimientos, lo cual impide precisar las actividades que deben realizarse para cumplir debidamente con cada una de las funciones que demandan los puestos a desempeñar.
- No existen ni un Código de Ética ni otro de Conducta.
- No se realizan evaluaciones anuales del sistema de control interno, lo que impide determinar las causas de los problemas y, en consecuencia, no se ha establecido un programa de atención.

Evaluación de riesgos

- No existe una Planeación Estratégica que establezca las acciones que permitan la consecución de los objetivos y metas institucionales.
- No se han implementado las acciones para identificar los riesgos que pueden impedir la consecución de cada objetivo y meta institucional, lo que imposibilita la realización de acciones que permitan mitigar, administrar o minimizar dichos riesgos.
- No existe un informe anual sobre el estado que guarda la administración de los riesgos relevantes.

Información y Comunicación

- No existen disposiciones internas en el ente auditado que obliguen a reportar a su titular el avance y cumplimiento del plan estratégico y sus objetivos y metas institucionales para promover la integridad, confiabilidad, oportunidad y protección de la información.

Supervisión

- En el último año, no se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.

Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Sistema de Control Interno para la gestión del fondo en el municipio de Chalchihuitán, Chiapas, no está implantado totalmente, debido a que existen debilidades que no permiten que las actividades de control sean suficientes para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones; la confiabilidad de la información; la correcta transparencia y rendición de cuentas; el cumplimiento de la normativa y por consecuencia, el cumplimiento del objetivo y metas del fondo.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de recursos

2. Con la revisión del Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Chiapas, la metodología, fórmula, coeficientes, distribución, calendarización y disposiciones normativas de los Fondos de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2014 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, se determinó que éste publicó en tiempo y forma las variables, metodología y fórmula de distribución y así como la asignación de los recursos por municipio, y el calendario para la ministración mensual de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; asimismo, se verificó que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas enteró mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales 69,957.4 miles de pesos asignados al municipio de Chalchihuitán para el FISMDF 2014, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones.

3. Con la revisión de los estados de cuenta del banco BANORTE, S.A., se constató que el municipio abrió una cuenta bancaria para el manejo de los recursos del FISMDF 2014, la cual fue específica más no fue productiva, por lo que se dejaron de obtener 5.6 miles de pesos de rendimientos.

La Sindicatura Municipal de Chalchihuitán, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CHAL-FISMDF/001/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros contables y documentación soporte

4. Se verificó mediante una muestra de auditoría que los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones realizadas con recursos del fondo están actualizados, identificados y controlados; asimismo, que las operaciones realizadas con recursos del fondo están respaldadas en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto original que cumple con las disposiciones fiscales; sin embargo, ésta no se encuentra cancelada con la leyenda "Operado", ni se identifica con el nombre del fondo.

La Sindicatura Municipal de Chalchihuitán, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CHAL-FISMDF/002/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

5. Durante el año 2014, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó 11 disposiciones normativas que regulan las operaciones financieras de los municipios con población menor a veinticinco mil habitantes pero mayor a cinco mil habitantes; para su evaluación, se aplicó un cuestionario de cumplimiento al esquema normativo, de cuyo análisis se determinó que el municipio de Chalchihuitán, Chiapas, implantó 6 disposiciones de las cuales el 25.0% las realizó fuera de los tiempos establecidos.

A diciembre de 2014, los municipios con población menor de veinticinco mil habitantes deben observar 70 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella se resultan y que fueron emitidas en el periodo 2009-2014 por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC, considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 41 obligaciones previstas en la Ley y su reforma, y como resultado de este análisis se determinó que el municipio de Chalchihuitán, Chiapas, implantó el 75.0% de las disposiciones en tiempo y forma.

La Sindicatura Municipal de Chalchihuitán, Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CHAL-FISMDF/003/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

6. Al municipio de Chalchihuitán, Chiapas, le fueron entregados 69,957.4 miles de pesos del FISMDF 2014, y durante su administración no se generaron intereses, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2014 fue del mismo importe asignado al fondo. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2014 se gastó 69,670.5 miles de pesos que representaron el 99.6% del disponible, y se determinó un subejercicio a ese corte del 0.4% que equivale a 286.9 miles de pesos no ejercidos en los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, en tanto que al 30 de junio de 2015 gastó 69,957.4 miles de pesos que representaron el 100.0% del disponible.

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE JUNIO DE 2015

Miles de pesos

Rubro / Concepto o Programa	Nums. de Obras y Acciones	Pagado	% del Pagado y Disponible
Agua Potable	1	2,525.1	3.6
Alcantarillado	1	3,728.1	5.3
Urbanización	7	16,907.7	24.2
Infraestructura Básica del Sector Salud y Educativo	1	1,965.7	2.8
Mejoramiento de Vivienda	18	33,757.7	48.3
Otros			
Proyectos Especiales	8	7,588.7	10.8
Gastos Indirectos		2,085.3	3.0
Desarrollo Institucional		1,399.1	2.0
Subtotal pagado	36	69,957.4	100.0
Recursos no pagados		0.0	
Total Disponible		69,957.4	

FUENTE: Estado Presupuestal al 31 de diciembre de 2014, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios, expedientes técnicos, y la visita física a las obras de la muestra de auditoría del FISMDF 2014.

7. El municipio de Chalchihuitán, Chiapas, invirtió el 12.3% de los recursos del FISMDF 2014 para la atención de las Zona de Atención Prioritaria Urbanas, a pesar de que el Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio determinado fue del 9.2% conforme a la fórmula contemplada en los lineamientos para la operación del FAIS; asimismo, el municipio realizó proyectos de incidencia directa por 43,054.3 miles de pesos importe que representó el 61.5% de los recursos asignados al Fondo; asimismo, se comprobó que el municipio realizó obras, acciones sociales e inversiones que beneficiaron directamente a población en pobreza extrema o en las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y que dichas obras están comprendidas en los rubros previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en el catálogo definido por la SEDESOL.

8. El municipio invirtió 7,588.7 miles de pesos para la realización de 8 obras, especiales que contaron con la aprobación favorable por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

9. El municipio destinó 26,462.0 miles de pesos, para la realización de 16 obras bajo el concepto de proyectos especiales y complementarios, importe que excedió el 15.0% de los recursos asignados al fondo.

La Sindicatura Municipal de Chalchihuitán, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CHAL-FISMDF/004/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. El municipio no envió a la SHCP la información trimestral relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo, ni el avance físico y la aplicación de los principales indicadores sobre los resultados, avances e impacto social de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas, ni hizo del conocimiento de sus habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, ubicación, metas y beneficiarios de

las obras y acciones por realizar, y al término del ejercicio, los resultados alcanzados, por lo que se desatendió la estrategia de garantizar una adecuada transparencia y rendición de cuentas.

La Sindicatura Municipal de Chalchihuitán, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CHAL-FISMDF/005/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y Acciones Sociales

11. Se constató que las obras que conformaron la muestra de auditoría están amparadas en un contrato debidamente formalizado que reúne los requisitos mínimos y que fueron adjudicadas de acuerdo con lo establecido en la normativa local; asimismo, se comprobó que los contratistas garantizaron mediante fianzas los anticipos otorgados para el inicio de los trabajos, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, así como los vicios ocultos al término de la obra; los conceptos de obra presentados en las estimaciones corresponden con los números generadores; los pagos realizados están soportados con las facturas y los anticipos otorgados a los contratistas fueron amortizados en su totalidad; aunado a lo anterior, se constató que las obras se encuentran concluidas dentro de los plazos establecidos en los contratos, están operando y cumplen con las normas y especificaciones de construcción contratadas.

12. El municipio no ejecutó obra bajo la modalidad de administración directa con recursos del FISMDF 2014.

13. Se constató que el municipio realizó la contratación de servicios dentro del programa de Desarrollo Institucional para la elaboración de Normativa Interna (Reglamento Interior de Trabajo del Personal al Servicio del Gobierno Municipal y Reglamento Interior de Contratación de Obra Pública) por un importe de 798.7 miles de pesos, misma que se adjudicó de acuerdo a la normativa, se cumplió con el plazo pactado para su elaboración; asimismo, se comprobó la existencia de los servicios contratados.

Desarrollo Institucional

14. El municipio formalizó el Convenio para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de su Delegación Federal en el Estado de Chiapas y la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno del Estado de Chiapas y ejerció 1,399.1 miles de pesos del FISMDF 2014, importe que no excedió el 2.0% del monto total asignado y los conceptos del gasto correspondieron con el fortalecimiento de las capacidades administrativas del municipio.

Gastos Indirectos

15. En el concepto de gastos indirectos el municipio gastó 2,085.3 miles de pesos de los recursos del FISMDF 2014, importe que no rebasó el 3.0% del monto asignado en el 2014; sin embargo, destinó 13.0 miles de pesos en conceptos que no están relacionados con la supervisión de las obras del fondo ni se encuentran dentro del Catálogo definido por la SEDESOL.

La Sindicatura Municipal de Chalchihuitán, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CHAL-FISMDF/006/2015, por lo que se da como promovida esta acción; asimismo, proporcionó la documentación que acreditó el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del fondo por 13.0 miles de pesos, así como de la evidencia de su destino y aplicación conforme a los objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Cumplimiento de Objetivos y Metas

16. Al municipio le fueron transferidos por el fondo un total de 69,957.4 miles de pesos, y el nivel del gasto al 31 de diciembre de 2014 fue del 99.6%, es decir, a esta fecha el municipio no gastó 286.9 miles de pesos, en tanto que a la fecha de la revisión, 30 de junio 2015, el recurso gastado significó el 100.0%. Lo anterior apoyó el cumplimiento del objetivo del fondo.

Del total pagado con el fondo, se destinó el 95.0% (66,472.9 miles de pesos) para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL, a la población en pobreza o atendieron a las localidades que presentaron los dos más altos grados de rezago social en el municipio, lo que coadyuva a mejorar las condiciones de vida de la población más desprotegida del municipio y propicia igualdad social entre la población.

Respecto a la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el municipio destinó a los programas de agua potable y mejoramiento de la vivienda un total de 36,282.8 miles de pesos, que representan el 51.9% de los recursos pagados del FISMDF, lo que permite mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada por el fondo.

Cabe destacar que el 61.5% de lo pagado se aplicó a obras y acciones de contribución Directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, en tanto que el 37.8% de lo gastado se aplicó para proyectos de contribución Indirecta o Complementarios, que están asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para su realización o que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del municipio.

El municipio destinó 7,588.7 miles de pesos (10.8% de lo gastado) a Proyectos Especiales que no están señalados en el Catálogo del fondo y que obtuvieron una opinión favorable de la SEDESOL, y que corresponden a dos talleres comunitarios, construcción de dos muros de contención y construcción de enmallado perimetral, y de cancha en centro educativo, una pavimentación y un puente vehicular, los cuales contribuyen a mejorar los indicadores de pobreza y rezago social, por lo que cumplen con el objetivo del FISMDF.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el municipio, las 36 obras programadas se encontraban concluidas.

Lo anterior pone de manifiesto que el municipio de Chalchihuitán, del Estado de Chiapas, tiene una contribución favorable al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 100.0% de lo transferido, la población que presenta los mayores rezagos sociales en el

municipio recibió el 95.0% de lo gastado y se destinó el 61.5% a proyectos de contribución directa.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISDMF

Indicador	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% pagado del monto asignado)	99.6
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (30 de junio de 2015) (% pagado del monto asignado)	100.0
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISDMF	
II.1.- Inversión ejercida en las ZAP (% pagado del monto asignado)	95.0
II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en rezago social y pobreza extrema.	0.0
II.3.- Inversión ejercida en obras y acciones que no se encuentran en el Catálogo definido por la SEDESOL (% pagado del monto asignado), ni se relacionan con los rubros establecidos en la LCF	0.0
II.4.- Porcentaje del Fondo destinado a infraestructura social básica (% pagado del monto asignado)	51.9
II.5.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Directa (% pagado del monto asignado)	61.5
II.6.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Complementaria y Especiales (% pagado del monto asignado)	37.8

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISDMF, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Municipio.

Recuperaciones Operadas Aplicadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 13.0 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 7 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 53,163.4 miles de pesos, que representó el 76.0% de los 69,957.4 miles de pesos transferidos al municipio de Chalchihuitán, estado de Chiapas, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2014, el municipio gastó el 99.6% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (30 de junio de 2015) el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos el municipio cumplió razonablemente con la normativa, principalmente en materia de destino y aplicación de los recursos y de la Ley de Coordinación Fiscal; sin embargo, se determinó un probable daño por destinar recursos por 13.0 miles de pesos del rubro de gastos indirectos en conceptos no relacionados con la supervisión de las obras del fondo, los cuales fueron reintegrados y aplicados a los fines del fondo, por lo que no se generaron acciones promovidas.

El municipio dispone de un sistema de control interno con deficiencias en su implantación, que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FISMDF, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El municipio incurrió en incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FISMDF, ya que no proporcionó a la SHCP la totalidad de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron razonablemente, ya que el municipio invirtió recursos por 66,472.9 miles de pesos (95.0% de lo asignado) para la atención de la población objetivo del FISMDF, en virtud de que se destinó a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria o en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos, y atendió a la población en pobreza extrema.

Aunado a lo anterior, el municipio cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, en virtud de que destinó para estas áreas el 12.3% de lo asignado, porcentaje superior al 9.2% que resultó de aplicar la fórmula contemplada en los lineamientos del fondo; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 61.5%, superior al 60.0% requerido. Cabe mencionar que, en conjunto, en el municipio se destinó el 51.9% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica (agua potable y mejoramiento de vivienda).

En conclusión el municipio de Chalchihuitán, Chiapas, realizó en general una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Apéndices

Áreas Revisadas

Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.